



REFERENCIA: 11001-4-22-0346

El Curador Urbano 4 de Bogotá, Arquitecto MAURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-22-0346 del 23 de febrero de 2022, la señora SANDRA BIBIANA TORRES CHIQUIZA, identificada con C.C No. 52454363, en calidad de propietaria y poseedora, solicitó ante esta Curaduría Urbana Reconocimiento de la existencia de edificaciones y Licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural, modificación y demolición parcial, para el predio ubicado en la CL 182 16 24 (ACTUAL) Uso Principal: Residencial Bifamiliar

La presente publicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Su participación podrá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Av. Carrera 45 No 93-07.
